



Subdirección de Administración y Finanzas
 Depto. Servicios Generales
 OFPA N° 8

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° _____

SANTIAGO,

000402 *01.02.2013

VISTOS:

- a) Los Servicios de Telefonía Móvil, Licitación N° 48-239-LP12, Programa Quiero Mi Barrio por el período de Diciembre 2012 a Febrero de 2013, Empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
- b) La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 11, de 24 de Enero 2013, ID 226439 Cód. 001083.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Páguese a la Empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., hasta la suma de \$ 560.000.- (quinientos sesenta mil pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.05.006 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

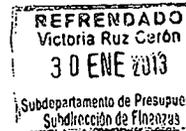


TRANSCRIPCIÓN:

- Subdirección Adm. y Finanzas
- Departamento Servicio Generales
- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Sección Secretaría General
- Oficina de Partes Central



Victoria Ruz Cerón
 VICTORIA RUZ CERÓN
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
 Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00 THEA GIGLIO VOI/ MAYENBERGER
 www.serviurm.cl

MINISTERIO DE FE